

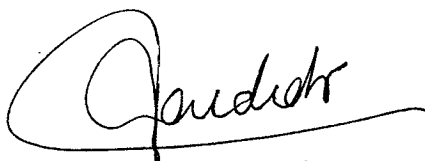


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 MAR 2020	
Recibido: 1425	No.
Exp. N° 37801	C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto a lo siguiente:

- a) Si la Sra. Mariana Ortigala y el Sr. Rodrigo Ortigala, testigos principales en la causa penal en la que se encuentra acusado Esteban Lindor Alvarado por la presunta comisión de los delitos de homicidio doloso y asociación ilícita, se encuentran amparados por el Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos dependiente de la Dirección Provincial de Protección de Víctimas y Testigos de la Provincia de Santa Fe. En caso afirmativo, qué medidas de acompañamiento y asistencia y qué medidas de protección se les han aplicado.
- b) Si ambos testigos cuentan actualmente con una custodia efectiva permanente que garantice su integridad física; y en su caso, por medio de qué fuerza de seguridad se efectiviza la misma.
- c) Atento el intento de homicidio que sufrió la testigo Mariana Ortigala el día viernes 13 de marzo de 2020, donde al salir de su casa recibió más de 20 disparos de armas de fuego, si se han dispuesto y/o reforzado las medidas de protección; y en su caso, qué dependencia ha decidido tales medidas y en base a qué informes de evaluación de riesgo.
- d) Si existe alguna dependencia del Ministerio de Seguridad que también esté actuando en la protección de los testigos mencionados, y en su caso, qué acciones se han dispuesto.
- e) En su caso, si las distintas dependencias del poder ejecutivo intervinientes se encuentran actuando en forma coordinada con el Ministerio Público de la Acusación y de qué manera.

  
ALVARADO

  
LIONELLA CATTALINI  
Diputada Provincial



## Fundamentos

Señor presidente:

Motiva la presente, la situación por la cual están atravesando Mariana Ortigala y su hermano Rodrigo Ortigala; ambos testigos claves de la causa que se lleva adelante contra Esteban Lindor Alvarado por homicidio doloso y asociación ilícita, líder de una de las bandas criminales más importantes que se encuentran en la localidad de Rosario.

Principalmente, el testimonio de Rodrigo Ortigala fue clave para que fuera detenido Alvarado, que hasta presentarse como arrepentido había sido su jefe dentro de la banda. Por eso, el testimonio de Ortigala fue determinante para que los fiscales Matías Edery y Luis Schiappa Pietra avanzaran, junto al Organismo de Investigación, para desmantelar un clan, que había ejecutado al prestamista Luciano Maldonado, cuyo cadáver apareció el 11 de diciembre de 2018 en una colectora de la autopista Rosario-Buenos Aires. Junto al cuerpo había un cartel de cartón escrito con birome azul que decía: "Con la mafia no se jode".

Ante esto, no es la primera vez que tanto Mariana como Rodrigo son amedrentados, sino que desde el año 2012 sufren constantes amenazas por parte de integrantes de la banda criminal a la cual incriminaron. Pero estos amedrentamientos han ido en escalada, al punto tal de peligrar la vida de ambos. Es así como el pasado 13 de marzo de 2020 Mariana Ortigala recibió al salir de su casa más de 20 disparos de arma de fuego, donde varios de ellos impactaron en su espalda y pierna derecha. Afortunadamente, luego de ser hospitalizada, se encuentra fuera de peligro su vida, pero el mensaje recibido es más que claro.

Por su parte, y habiendo trascendido en los medios de comunicación (<https://www.rosario3.com/policiales/Atacaron-a-balazos-a-testigo-clave-de-la-causa-contra-Esteban-Alvarado-20200313-0022.html>) que la víctima contaba con custodia pasiva de fuerzas federales y llamadas diarias de la unidad policial de Protección de Testigos; preocupa la facilidad con la cual se logró intimidar a testigos tan importantes de una de las causas más emblemáticas que se lleva



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

adelante contra una banda criminal que, en su gran mayoría está tras las rejas gracias a la voluntad política en los últimos años de desmantelarla, pero lamentablemente sigue teniendo la fuerza suficiente para ir contra los testigos de un futuro pero no tan lejano juicio incriminatorio.

Más aún preocupa que, mientras Mariana era atendida en el Hospital Español, tres personas fueron a preguntar por ella; donde lo curioso resulta ser que uno estaba vestido de policía. Situación inconcebible, que habla de una fragilidad total en la custodia y protección de quien resulta indispensable para una causa penal de tamaño importancia.

Creemos que esta cuestión no puede pasar desapercibida. Al Gobierno de la Provincia de Santa Fe no puede darle lo mismo que ocurran o no este tipo de atentados. No puede quedar librado al azar la vida de aquellos que asumen la responsabilidad de presentarse en juicio público para atestiguar contra quienes son los principales responsables de la criminalidad organizada en nuestra provincia.

Si se tiene la voluntad política de bajar la criminalidad y llevar a juicio a sus principales responsables, no puede tirarse por la borda todo lo avanzado hasta el momento, sino por el contrario el Estado debe ser el principal garante de la legalidad y plenitud de los juicios en proceso.

Por los motivos expuestos, Señor Presidente, solicito a mis pares tratamiento y aprobación del presente proyecto.

  
CANDIDO

  
LIONELLA CATTALINI  
Diputada Provincial